



**Observatorio Social y Cultural
para el Desarrollo Sostenible**

SEGUNDA CONVOCATORIA A PROYECTOS (2024)

COMISIÓN EVALUADORA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

1. Del proceso

Tal como indican las Bases de la convocatoria, la Comisión Evaluadora del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible realizará una valoración general de los proyectos presentados, analizando las cualidades de sus directores/as-codirectores/as y de los grupos de trabajo, así como la pertinencia, calidad, factibilidad e impacto de cada proyecto. Los proyectos que superen los 85 puntos (sobre un máximo de 100) serán preseleccionados y pasarán al Consejo Asesor Académico para la evaluación estratégica.

2. Criterios para la valoración académica

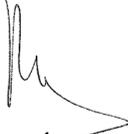
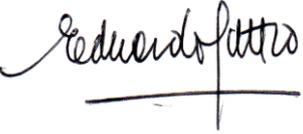
Se utilizará la siguiente grilla acordada por la Comisión del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible, que incorpora los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria:

		Puntaje máximo del ítem	Puntaje máximo total de la dimensión
DIRECTOR-A CODIRECTOR-A			25
	Formación académico científica, tecnológica o artística: títulos obtenidos, cargos docentes y categoría investigador/a	6	
	Producción científica, tecnológica y artística (relacionada con los productos comprometidos): publicaciones científicas, informes técnicos, producciones artísticas, presentaciones en reuniones científicas (valorando en especial cuando tengan referato y/o reconocido prestigio en el área general y particular del conocimiento) (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	10	
	Dirección de proyectos científicos, tecnológicos y/o artísticos con subsidios y/o avales de organismos acreditados nacionales o internacionales; convenios y actividades de transferencia, etc. (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	4	
	Antecedentes en actividades de vinculación, elaboración de informes técnicos y comunicación pública de la ciencia y el arte (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	2	
	Formación de recursos humanos (becarios/as, tesis de grado y posgrado, etc.)	2	

	Otros antecedentes: distinciones, participación en comisiones evaluadoras, etc. (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	1	
GRUPO DE TRABAJO			25
	<p>Composición</p> <p>Cantidad y pertinencia en su conformación en relación al proyecto (máx. 5 p.) Interdisciplinariedad de la composición (máx. 2 p.) Integración de distintas unidades académicas en la composición (máx. 1 p.) Equidad de género (máx. 1 p.) Formación de RRHH (máx. 1 p.)</p>	10	
	<p>Capacidad científico, tecnológica y artística demostrada (coherente con los objetivos y producciones esperadas en el proyecto).</p> <p>Antecedentes en producciones científicas, tecnológicas y artísticas (máx. 6 p.) Participación en proyectos de investigación (máx. 4 p.) Participación en proyectos de innovación y vinculación; difusión del conocimiento, etc. (máx. 4 p.) Otros antecedentes (máx. 1 p.)</p>	15	
PROYECTO			50
	<p>Calidad de la formulación del Proyecto</p> <p>Pertinencia del tema (en relación con temáticas de la convocatoria) (si no es pertinente en absoluto se descuenta el total del puntaje del Proyecto) (máx. 3 p., en función del nivel de pertinencia) Relevancia y originalidad: relevancia social, cultural, productiva, etc; enfoque innovador respecto a soluciones existentes (máx. 5 p.) Planteo global del proyecto (consistencia, coherencia, fundamentación, etc.) (máx. 4 p.) Enfoque multidimensional-interdisciplinario (máx. 3 p.)</p>	15	
	<p>Factibilidad y alcance del proyecto</p> <p>Magnitud y alcance territorial o poblacional de la recolección de datos (máx. 4 p.) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible, etc. (máx. 4 p.) Justificación del presupuesto (máx. 2 p.)</p>	10	
	<p>Impacto potencial del Proyecto</p> <p>Cantidad y calidad de las producciones comprometidas y su pertinencia en relación a la tipología del Proyecto (máx. 7 p.) Impacto potencial a nivel social, cultural, productivo, etc. (máx. 7 p.) Posibilidades de transferencia y apropiación social (valorando particularmente aquellos donde existan demandantes y/o adoptantes identificados y donde exista contraparte) (máx. 7 p.) Potencial replicabilidad (máx. 4 p.)</p>	25	
TOTAL			100

Este documento ha sido acordado por la Comisión Evaluadora del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible, en reunión extraordinaria realizada por medios virtuales el día 25 de Septiembre de 2024, a las 10 hs, con la presencia de la totalidad de sus miembros.

Firma de los/as integrantes:

 Dra. Leandra Abadia	 Dra. Rosa Ávila Paz	 Dra. Carina Borrastero
 Dr. Sebastián Gago	 Dra. Mónica Gudemos	 Dr. Eduardo Mattio
 Dr. Leonardo Medrano	 Dr. Sergio Obeide	 Mgter. Ma. Laura Perassi